

COLOMBIA / CONFLICTOS BÉLICOS / POLÍTICA

Santos urge al Senado aprobar el reglamento del tribunal especial de paz

El Ciudadano · 20 de junio de 2018

El uribismo sostiene que "una condición de existencia de esa ley" es la revisión de la Corte Constitucional". Por ello, debe pasar primero por el máximo tribunal del país antes de ir al Congreso



Una vez más, el presidente de Colombia, **Juan Manuel Santos**, reiteró su llamado al Senado de la República para que **apruebe el proyecto que crea el reglamento de Ley de Procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)**.

A través de su cuenta en Twitter, el Mandatario **invitó a ese cuerpo legislativo a seguir el ejemplo de la Cámara de Representantes**. «No le podemos fallar a las víctimas ni al país», expresó.

Agradezco a la [@CamaraColombia](#) aprobación de proyecto de ley que crea reglamento de [@JurisdiccPaz](#). Reitero el llamado al [@SenadoGovCo](#) para que siga su ejemplo. No les podemos fallar a las víctimas ni al país [#LaPazNoSePuedeIrDeVacaciones](#)

— Juan Manuel Santos (@JuanManSantos) [June 20, 2018](#)

Medios colombianos informaron que **ante la indecisión del Senado**, que nombró una subcomisión para analizar el proyecto y presentar unas propuestas, **el Gobierno convocará sesiones extraordinarias desde este jueves**.

Al respecto, el ministro del Interior, Guillermo Rivera, advirtió que «la opinión pública no va a entender cómo senadores -del Partido Conservador, de La U y de Cambio Radical- hace un año aprobaron el acto legislativo que le dio vida a la JEP, después la ley que la implementa y ahora, de manera incoherente, no quieren votar el proyecto que la reglamenta».

La sombra de Uribe

El proceso iba bien hasta que **Iván Duque**, electo presidente de Colombia en segunda vuelta el pasado domingo, **pidió aplazar la votación**, a través de una propuesta de las bancadas del Centro Democrático, partido liderado por el expresidente Álvaro Uribe (2002-2010).

Para Duque, **«una condición de existencia de esa ley» es la revisión de la Corte Constitucional**. En este sentido, será después que el alto tribunal se pronuncie cuando el Congreso podrá tener clara la base jurídica para generar una implementación.

Esta decisión **del pupilo de Uribe supone el primer enfrentamiento con Santos** antes de que finalice su mandato.

La **presidenta del tribunal de paz, Patricia Linares**, manifestó el pasado martes su preocupación por la actuación del Congreso. **«No puede el país dilapidar una opción como ésta y más cuando el proyecto ha ido avanzando de manera positiva**, cuando el país entero, las víctimas, nosotros mismos y la comunidad internacional reclaman la urgencia de tener unas normas de procedimiento’, apuntó Linares.

Fuente: [El Ciudadano](#)